

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Zaragoza, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse pagando su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada a cargo de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45.

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)  
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 Marzo 1903.)

### SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

#### Cédulas personales.—Circular.

El padrón de cédulas personales de esta capital, para el actual año de 1903, se halla expuesto al público, por término de quince días, con arreglo a la vigente Instrucción, a contar desde esta fecha, en las oficinas de recaudación, Sección de cédulas, situada en la planta baja de la Delegación de Hacienda, para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente debidamente justificadas, respecto a la clasificación de las cédulas; en la inteligencia de que transcurrido el plazo señalado sin haber hecho reclamación alguna, se entenderá que aceptan la clasificación que en el padrón figure.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público en general.  
Zaragoza 30 de Marzo de 1903.—El Administrador de Contribuciones, Ricardo Cisneros.

Habiendo sido nombrado por Real orden de 23 del actual Secretario de la Comisión de evaluación

el Oficial investigador D. Ramón Costeira y Fernández, he acordado con fecha 27 del corriente cese en las funciones investigadoras que continuarán prestando los Oficiales de tercera clase D. Jesús Royo Trallero y D. Justo Navarro del Alamo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes.  
Zaragoza 30 de Marzo de 1903.—El Administrador, Ricardo Cisneros.

#### COPIA DE LA MATRÍCULA DE LA CAPITAL DEL AÑO 1903

(Continuación.)

#### PROFESIONES DEL ORDEN JUDICIAL.

Número 1.—(Cuota 210 pesetas).

#### Abogados.

Isabal Rada Marceliano, Coso 82 .....	714'80
Comín Moya Pascual, Coso 15. ....	714'80
Navarro Garaunzain Paulino, Independencia 8....	714'80
Jimeno Rodrigo Juan, Coso 89 .....	714'80
Roncálés Brased Francisco, Alfonso I, 40.....	714'80
Monterde Vicién Ricardo, Independencia 14.....	714'80
Vara Aznárez Carlos, Independencia 7.....	714'80
Gil Gil Gil, plaza San Felipe 7.....	714'80
Del Campo José María, D. Jaime I, 32 .....	407'44
Frisón Zapater Manuel, San Miguel, 22 .....	407'43
García Belenguer José María, plaza Justicia 2....	407'44
Serrano Alconchel Emilio, Alfonso I, 41.....	407'43
José Guillén Larraz Felipe, Coso 84.....	407'44
Fleta Manjón Antonio, Torrenueva 8.....	407'44
Villellas Lamban Joaquín, Prudencio 26.....	335'96
Redó Vignau Antonio, Casa Jiménez 7.....	335'95
Caballero Montes José María, plaza Sas 7.....	335'96
Navarro Vicente Victor, Manifestacion 81.....	335'96
Pomareta Loscos José, Cinco Marzo 11 .....	335'95
Sanz Ramón Francisco, D. Jaime 63 ..	300'21
Ibarra Loive Luis, Democracia 56.....	300'22
Ucelay Cardona Mariano, Cinco Marzo 1.....	300'21
Javier Comín Francisco, Coso 87.....	300'22

Alberto Cerezuela Julián, Coso 115.....	300'21
De Torres Aisa Jerónimo, Cinco Marzo 7.....	300'22
Manuel Gonzalvo José, Virgenes 3 y 5.....	300'21
Sala Pellicer Joaquín, Santiago 14 y 16.....	300'22
Isabal Pallarés Luis, Méndez Núñez 18.....	250'18
Luña Carné Jesús, idem 106.....	250'18
Lázaro Pallarés Antonio, Méndez Núñez, 18.....	250'18
Iranzo Paracuellos Ricardo, idem 19.....	250'18
Royo Bauluz Manuel, Alfonso I, 38.....	250'18
Tarongi Español José, D. Jaime I, 50.....	250'18
Asensio Feliner Lorenzo, idem 13.....	250'18
Alvarez Puig Vicente, Goya 17.....	171'55
Sabino Bea Escolástico, Alfonso I, 32.....	171'55
Armisen Berastégui Enrique, Azoque 96 y 98.....	171'56
Echevarría Piedrafita Julián, idem 92.....	171'55
Costa Catalá Antonio, plaza Pilar 28.....	171'55
Velasco Lacasa Juan Antonio, Coso 95.....	171'55
De Jarala Llanas Manuel, Espoz y Mina 6.....	171'56
Iranzo Tobar José, plaza San Roque 2.....	171'55
Gartín Ugarte Emilio, Cinco Marzo 1.....	171'55
Ardanuy Prida José, plaza San Miguel 14.....	171'55
Fabiani Díaz de Cabria Juan, Coso 79.....	171'56
Artero Arrese Francisco, D. Jaime I, 11.....	153'68
Frisón Monteagudo Ernesto, San Miguel 22.....	153'68
Fernández Rodríguez Ricardo, idem 56.....	153'68
Angel Pascual Luis, Coso 3.....	153'68
Burillo Anger Julio, Alfonso I, 13.....	153'68
Torres Banzo José María, plaza Aragón 13.....	153'68
Salvador Minguijón Juan, Coso 48.....	153'68
Azpeitia Esteban Mateo, San Andrés 13.....	153'68
Adriozola Alvarado Carlos, Coso 87.....	128'66
Valenzuela Larrosa José, D. Jaime I, 54.....	128'67
Claramunt Partir Gumersindo, Pignatelli 24.....	128'66
Gaspar Vicente José, Democracia 68.....	128'67
Fuentes José María, Alfonso I, 43.....	128'66
Ximénez de Embún Francisco, Canfranc 4.....	128'67
Ortiz Jimeno Celestino, plaza Constitución 4.....	128'66
Cerdán García Joaquín, Alfonso I, 25.....	300'22
Jiménez Marquina Mariano, Valencia 1.....	300'22
Sánchez Gastón Mariano, Coso 79.....	300'22

**Número 4.***Escritanos de actuaciones.*

Emperador Aisa Justo, Manifestación 49.....	178'42
Guitarte Hernando José, Azoque 25.....	178'42
Serrano Gavasa Manuel, D. Jaime 61.....	178'42
Paraíso Lasús Romualdo, San Pablo 53.....	178'42
Paraíso Lasús Basilio, Ponzano 8.....	178'42
Moliner Buil Luis, Manifestación 8.....	178'42
Arnau Ibáñez Angel, San Jorge 7.....	178'41

**Número 5.***Notarios colegiados.*

Bel Luna Julián, Independencia 4.....	954'97
Rufas Calvo Gregorio, plaza Sas 3.....	954'97
Serrano Millán Luciano, Goya 7.....	591'85
Pérez Lagrava Pablo, Coso 11.....	591'85
Logroño Torres Roque, Alfonso I, 14.....	486'06
Juan López Vela Fabián, plaza San Felipe 3.....	271'61
De Porquet Castro Teodoro, Méndez Núñez 36.....	271'61

**Número 6.***Procuradores de los Tribunales.*

Iranzo Castellet Juan Antonio, plaza San Roque 1.....	165'12
Vallés Royo Narciso, Coso 106.....	165'12
Navarro Sariñena Ramón, Coso 100.....	165'12
Ordas Sabán Angel, Alfonso I, 13.....	165'12
Alconchel Nelsa José, Zurita 4.....	165'12
López Ferrer Julio, Coso 8.....	165'12
Navarro Allué Miguel, Escuelas Pías 22.....	165'12
Peinado Roselló Miguel, D. Jaime I, 8.....	165'12
Pérez Ruiz Manuel, idem 29 y 31.....	165'12
Navarro Vicente José María, Coso 100.....	165'12
Enciso Vivas Gregorio, Montero 10.....	165'12
Abad Martín Sixto, D. Jaime 61.....	165'12
Climente Aires Pascual, Pilar 15.....	165'12
Camón Abeger Leonardo, Escuelas Pías 8.....	165'12
Lázaro Pallarés Dionisio, Coso 82.....	165'12
García Burriel Alejandro, paseo Lealtad 7.....	165'12
Górriz Heredia Luis, Coso 15.....	165'12
Matoses Caprilla Ramón, plaza Pilar 13.....	165'12
Burgaleta Fuster Román, Clavel 14.....	165'12

**Número 8.***Secretarios de Sala de Justicia de los Tribunales.*

Sierra Marco Manuel, Bilbao 7.....	289'49
Burriel Alberala Félix, plaza Pilar 26.....	289'49
Sinués Oliván Florencio, San Clemente 7.....	289'49
Guillén Cortés Arturo, Coso 52.....	289'49

**Número 9.***Oficiales de Sala idem idem.*

Clavero Balaguer Mariano, Coso 1.....	57'19
Rodier Andicola Pablo, idem.....	57'18
Duarte Fusteer Pedro, idem.....	57'18
Berdún Pallarés Ramón, Coso 1, oficinas.....	57'19

**Número 11.**

Secretario del Juzgado Municipal del distrito del Pilar.....	140'10
Secretario del Juzgado Municipal del distrito de San Pablo.....	140'10

**Número 10.**

Juez Municipal del distrito del Pilar, Democracia 60.....	160'12
Juez Municipal del distrito de San Pablo, Democracia 60.....	160'12

**Número 13.***Notarios de los Tribunales Eclesiásticos.*

Bruill Ballat Pablo, Palacio Arzobispal.....	285'92
Martínez Andrea Ignacio, id.....	285'92
Rivas Pecina Francisco, id.....	285'92

## ARTES Y OFICIOS

**Clase 1.ª—Número 1.***Ebanistas, silleros y tapiceros, etc.*

López é hijos Eugenio, Alfonso I, 28.....	651'90
Chicot Piquet Mariano, Santa Cruz 15.....	651'90
Moreno Antonio, Independencia 10.....	651'90

**Número 2.***Orifices plateros.*

Latirgui José, D. Jaime I, 48.....	651'90
Agüeras y Asensio, Bayeu 16.....	651'89
Maynar Puig Luisa, D. Jaime I, 45.....	651'89
Grilló Gavín Rafael, D. Jaime I, 54.....	651'89

**Clase 2.ª—Número 5.***Sastres con géneros extranjeros, etc.*

Vich Escanero Pedro, Coso 3.....	517'52
Navarro Rivas Mariano, id 54.....	517'52
Berbedes Zaeras Francisco, id 64.....	517'51
Bornaio Matías Tomás, plaza Pilar 29.....	517'51
Burillo Farniés Fidel, Manifestación 63.....	517'52
Aldabas Martínez Gregorio, Alfonso I, 45.....	517'51
Pérez López Narciso, id 12.....	517'52
Sancho Gil Mariano, Escuelas Pías 63.....	517'51
Pérez y Beisti, D. Jaime I, 2 y 4.....	517'52
Ugedo é hijo Agustín, Coso 80.....	517'51
Ejarque Asensio Manuel, idem 35.....	517'52
Morentín López Pablo, Alfonso I, 45.....	517'51
Ortega Alcaine Orenco, Independencia 18.....	517'52
Pérez Aloras Francisco, Coso 31.....	517'51
Moreno González Luis, Independencia 14.....	517'52
Tena Trallero José, id. 4.....	517'51
Turmo Miranda Eustaquio, Manifestación 68 y 70.....	517'52
Escanero Pallarés Francisco, Independencia 26.....	517'52

**Clase 3.ª—Número 6.****Cuota gremial más el 25 por 100 de la reglamentaria***Confiteros y pasteleros con envases de jantasia*

Auria Martínez Antonio, D. Jaime I, 28.....	954'97
González Martínez Antonio, id. 17.....	816'30
Gavasa Illera José, Coso 23.....	816'30

**Cuota gremial.***Confiteros y pasteleros.*

Marca Sierra Francisco, Mártires 18.....	649'04
Gavín Manuel, D. Jaime I, 25.....	649'04
Urbez Quintán Mariano, Coso 118.....	434'60
Rubio Maza Martín, id. 78.....	388'85
Zorraquino Moreno Juan, Independencia 8.....	388'85
Zorraquino Moreno Victorino, Coso 56.....	388'85
Falcón Manuel, Cádiz 1.....	388'85
Ramos Royo Mariano, Azoque 2.....	388'85
Fantova Marco Francisco, D. Jaime I, 31.....	388'85
Puig José, id. 56.....	343'10



Escárraga Galindo Tomás, Coso 32	343*10
Martes Bruno, Pignatelli 35	343*11
Tomás Navarro Andrés, Pilar 6	343*11
Villalba (Vda. de), San Pablo 43	343*11
Valero Campos (Vda. de), id. 16	343*10
Lafita Francisco, Manifestación 25	343*10
Montañés Francisco, plaza Pueblo 1	343*11
Fantova Lahoz Dionisio, Coso 85	343*10
Palacios García Roque, Manifestación 18	343*10
Jimeno Andrés, Escuelas Pías 13	343*10
Navalpotro Torrente Vicente, Coso 139	343*11
Iranzo Gascón Manuel, Torrenueva 92	343*10
Murga Arroyaga Eugenio, Pasaje 14, 15 y 16	343*11
Viuda de Aznar, San Blas 7	285*92
Suceores de Bañolas, Coso 151	285*92
Escobedo Madre Paulino, idem 130	238*74
Tronchán García Teodoro, Espoz y Mina 3	238*74
Urzola Marcén Ildelfonso, Méndez Núñez, 32	238*75
Peña Isidro, Azoque 11	238*75
Viuda é hijo de Manuel Martínez, Mercado 26	238*74
Maribona García Pelayo, Cerdán 57	238*74
Díaz Recarte Santiago, Mayor 30	235*88

**Número 7.**

*Ebanistas con taller.*

Gavasa Pedro, Espoz y Mina 10	383*13
Ortigosa Blanquer José, Coso 87	383*14
Galan Montesino José, Méndez Núñez 15	383*13
González Escudero Ecequiel, D. Jaime I, 40	383*14
Rigal Calvera Juan, Coso 96	383*13
Paraíso Lasús Basilio, Castillo 271	383*14
Artal Castell Antonia, Espoz y Mina 31	383*14
Ara Blanquer Modesto, D. Jaime I, 52	383*13
Loscertales Sanz Luciano, Méndez Núñez, 9	383*13
Rías Boné Gregorio, Espoz y Mina 51	383*13

**Número 8.**

*Sastres con generos del país.*

Casajús Artieda José, San Pablo 2	383*13
Soria Arce Simón, Escuelas Pías 59	383*13
Ginés Ginés Gregorio, Mercado 5 y 7	383*14
López Mendoza Ramón, Coso 129	383*13
Vicente Sanchez Enrique, Escuelas Pías 8	383*14
Manuel Escanero Juan, Coso 118	383*13
Martínez Artal Domingo, D. Jaime I, 2	383*14
Vinuesa Luis, Alfonso I, 5	383*13
Lasala Viu Juan, Escuelas Pías, 47	383*14

**Clase 4.<sup>a</sup>—Número 10.**

*Adornista de templos.*

Ríos Alcañiz Cristóbal, Moreria	240*17
---------------------------------	--------

**Número 13.**

*Ensayador de metales preciosos.*

Balaguer Herrera Manuel, Contamina 17	240*17
---------------------------------------	--------

**Número 15.**

*Fotografos.*

Luis Júdez Joaquín, Alfonso I 20	240*17
Coyne Lapetra Ignacio, plaza Constitución 8	240*17
Escola Luis, Independencia 26	240*17
Beltrán Enrique, Méndez Núñez 14	240*17
Casas Florenzano Nicolás, Sitios 2	240*17
García Constantino, Cerdán 50	240*17
De Lete Eduardo, Alfonso I 38	240*17
Acín Mena Leopoldo, Escuelas Pías 5	240*17
Mar Dargallo Ecequiel, Pignatelli 58	240*17
De Quevedo García Manuel, Alfonso I 28	240*17

**Número 16.**

*Impresores á mano.*

Ripol Pérez Mariano, Cerdán 2	540*17
Ariño Lambea Calixto, Coso 100	240*17

**Número 17.**

*Lapidarios ó marmolistas.*

López Gracia Francisco, Independencia 5	240*17
Batista Allué Vicente, Ossán 6	240*18
Beltrán Juan, Temple 16	240*18
Beltrán Beltrán Joaquín, Torrenueva 23	240*18

**Número 20.**

*Pasamaneros y cordoneros.*

Ginés Joaquín, Fuenclara 2	240*17
Micromana Carbó Román, Cerdán 23	240*17
López Ardanuy Manuel, Contamina 26	240*17
Porres Leonor V. <sup>a</sup> de Aranda, Alfonso I 13 y 15	240*17

**Número 23.**

*Guarnicioneros.*

Condón Franco Martín, Coso 20	240*17
Lapeirade Alvarez Petronila, Alfonso I 31	240*18
Montull Pueyo Jenaro, Escuelas Pías 9	240*18
Lario Bel Jacinto, Alfonso I 5	240*18

**Clase 5.<sup>a</sup>—Número 25.**

*Ebanistas con taller, pero sin tienda abierta al público.*

González Escudero Ecequiel, Montemolín 187	371*70
González Zapatero José, paseo Plátanos	371*70
Aznárez y García, paseo Plátanos	343*10
Gracia Velilla Santiago, Santa Inés 4	243*03
Sarte Gracia Hermenegildo, plaza San Braulio 14	171*55
Muniesa Basilio, Manifestación 66	171*55
Gracia Otal Pedro, Méndez Núñez 5	171*55
Cerdán Vistuer Mamés, plaza Salamero 35	142*96
Domingo Rigal Asunción, Méndez Núñez 13	142*96
Cabrerizo Julián, Espoz y Mina 14	142*96
Balas Causín Miguel, Goya 12	142*96
Barran Pablo, plaza del Pilar (Retiro)	142*96
Brun Brun José, Espoz y Mina 7	142*96
Aurejo Miguel, Estebanes 1	85*77
Lafuente Romea Fernando, Santiago 1	85*77

**Número 28.**

*Litógrafo.*

Marín Benzo Manuel, Canfranc 6	191*57
--------------------------------	--------

**Número 29.**

*Modistas de sombreros para señora.*

Larruga Abad Raimundo, Alfonso I 27	191*57
Blanque Alamán Teresina, plaza San Roque 2	191*57
Castejón Juana, Santiago 2	191*57
Rocafin Salillas Serafina, plaza Sas 4	191*57
Torrejón Dolores, Jaime I 2 y 4	191*57
Martínez Gil Antonia, Santiago 4	191*57
Dufróns Negri Francisca, Torrenueva 30	191*57
Apezteguia Pascual Concepción, Goya 4	191*57
Fraguas Foncillas Miguel, Alfonso I 20	191*57
Redondo Serrano Petra, Santiago 14	191*57

**Número 30.**

*Peluqueros en salón con obra de pelo*

Agreda Plácido, Coso 66	191*57
Galve y Compañía Joaquín, Independencia 20	191*56

**Número 31.**

*Pintoreros.*

Martín Isidro, Golondrina	191*56
Deslandes Edmundo, Jaime I 7	191*56
Pérez Ramo Bernado, C. Romareda 265	191*56

**Clase 6.<sup>a</sup>—Número 32.**

*Peluqueros y barberos en salón.*

Asensio Victoriano, Coso 33	145*82
Usón Insa Melchor, id. 55 y 57	145*82
Hernandez Hernandez Nicasio, San Jorge 12	145*82
Lafez Ruiz José, Alfonso I, 33	145*82
Hurtado Serrano Vicente, Coso 93	145*82
Pelegrín Pardimilla Juan, Mártires 2	145*82
Laborda Marca Manuel, Alfonso I 13	145*82
Gresa Palo Pablo, Goya 4	145*82
Abuelo Abadía Pablo, D. Jaime I 41	145*82
Dieste Solano Cosme, id. 42	145*82

**Número 33.**

*Bordador con obrador.*

Fuertes Barbanz Antonio, Cinco Marzo 1	145*82
--	--------

**Número 35.**

*Colchero.*

Rubio Rodrigo Manuel, Cerdán 28	145*82
---------------------------------	--------

**Número 36.**

*Talabarteros.*

Calonge Argota Fermín, San Pablo 4	145*82
Orpi Certazar Antonio, Pilar 31	145*82
Carceller Simón, Antonio Pérez 7	145*82
Montoya Ruiz Pedro, Escuelas Pías 25	145*82

**Número 39.**

*Grabadores con taller y tienda.*

Fernando Jauregui Emilio, Independencia 22	145*82
Aretio Aranguren Blas, Alfonso I 32	145*82
García Bernardo Emilia, Coso 102	145*82

## Número 40.

*Maestros carpinteros de obras ó de armas.*

Aznárez y García, Torrero 311.....	145'82
Cardé y Escoriaza, paseo Sagasta 114.....	145'82

## Número 41

*Panaderos con horno continuo y tienda para la venta del pan.*

Rubio Maza Martín, Coso 78.....	145'82
Torrá Martina, Pilar 19.....	145'82
Bude Francisco, Méndez Núñez 11.....	145'82
Franco Francisco, Palafox 19.....	145'82
Juan Vicente, San Pedro Nolasco 18.....	145'82
Cernet Manuel, Horno 4.....	145'82
Vallé José, Cadena 24.....	145'82
Lacambra Cándido, Alonso V, 13.....	145'82
Nogués Arnal Gregorio, puente Gállego 166.....	145'82
Gasca Andreu Joaquín, Rincón 2.....	145'82
Moreno Laga Braulio, Torrero 111.....	145'82
Roche User Fernando, Heroísmo 37.....	145'82
Leonés Lizardo Agustín, San Pedro Nolasco 9.....	145'82
Sancho Martínez Francisco, Goicoechea 9.....	145'82

## 10.ª BASE

Riva Luis, Monzalbarba.....	28'59
Puyoles Manuel, carretera Barcelona.....	28'59
Valentín Benito, Mozarrifar.....	28'59
Rotaller Alegre Eusebio, Monzalbarba.....	28'59
Millán Benito, Peñafior.....	28'59
Tobajas Gascón José, Casetas.....	28'59
Peralta Anadón Rudesindo, Cartuja Baja.....	28'59
Pellicer Seguer Francisco, Morera 5.....	28'59
Causi Casaus Teodoro, Montañana 22.....	28'59

## Número 42.

*Peluqueros y barberos en tienda.*

Bello Andrés, Cinco Marzo 1.....	145'82
Sardaña Pejón Francisco, Coso 75.....	145'82
Masoner Pes Lucas, Escuelas Pías 6.....	145'82
Sanz Falio Felipe, Mártires 4.....	145'82
Vizcarra Mariano, Virgen 4.....	145'82
Vázquez Ramón Juan, Escuelas Pías 1.....	145'82
Jiménez Esteban, Torrenueva 8.....	145'82
Ponte Recordera Julia, Casta Alvarez 27 y 29.....	145'82
Mayor Joaquín y Sanchez Mariano, Coso 56.....	145'82
Bordonaba Vaquero José, D. Jaime I, 49.....	145'82

## Número 43.

*Plateros compositores.*

Balaguer Escuelas Pedro, Coso 134.....	145'82
Gascón Faure Francisco, Manifestación 35.....	145'82
Yjarro Ignacio, Espoz y Mina 29.....	145'82
Borobia Cetina Silveria, Manifestación 35.....	145'82
Balaguer Herrero Manuel, Contamina, 17.....	145'82
Sanz Vicente Santos, Manifestación 29.....	145'82
Brinquis Latorre Santiago, idem 20.....	145'82
Aguilar Millán Ignacio, plaza Pilar 11.....	145'82
De Labadía Larrumbe Petra, D. Jaime I, 13.....	145'82
Mir Julian Juan, Luna 11.....	145'82

## Clase 7.ª—Número 44.

*Albarderos.*

Calvera Ferrer Andrés, San Miguel 15.....	77'20
Rubio Patricio Manuel, Antonio Pérez 6.....	77'20
Royo Peña Joaquín, idem 4.....	77'20
Gay Velazquez Isidro, idem 9.....	77'20
De Gracia Francisca, Ramón y Cajal 6.....	77'20
Trasobares Langa Cosme, idem 23.....	77'20
Usón Serón León, Antonio Pérez 16.....	77'19
Luengo Marqués Lino, Villacampa 2.....	77'19

## Número 45

*Alpargateros.*

Gracia Millán Nicolas, Escuelas Pías 74.....	92'92
Jimeno Perez Jose, idem 27.....	107'22
Gonzalez Lacruz Joaquín, Ramón y Cajal 11.....	71'48
Ferragut Achón Salvador, Democracia 3.....	88'63
Izquierdo Asensio Ramón, Pilar 26.....	87'20
Vázquez Escudero Manuel, Dormer 12.....	85'78
Oros Lurbe Leandro, Escuelas Pías 42.....	82'92
Pueyo Gracia Ventura, Coso 214.....	75'77
Vázquez Bordonaba Teodoro, Prudencio 33.....	75'77
Pérez Madurga Felipe, Sobrarbe 49.....	75'77
Gil Nonay Pedro, Coso 137.....	71'48
Garrido Ciriquian Valero, idem 121.....	70'05

Calero Ibat Isabel, idem 125.....	64'38
Guiso Graus Agustín, Pignatelli, 19.....	60'04
Marcos Laborda Joaquín, Espartero 1.....	60'04
Sancho Rubio Benigno, Azoque 9.....	57'18
Blasco Gutiérrez Joaquín, Coso 218.....	85'78

## Número 46.

*Armeros.*

Guimera Tornos Pablo, Armas 30.....	77'20
Simón Ruiz María, Ramón y Cajal 7.....	77'20
Aznárez Artal Joaquín, Pignatelli 27.....	77'20
Fortún Hernández Nicanor, Roda 5.....	77'20
Gracia Ciriaco, idem 19.....	77'20
Cerdán Rubio Juan, Blancas, 5.....	77'20
Martín Minguillón Julián, Roda 9.....	77'20
Junqueras Manuel, Ciprés 17.....	77'20
Navarro Miguela, viuda M. Gracia, Torrero 170.....	77'20

## Número 47.

*Barberos*

Usón Martín Miguel, Palomeque 20.....	77'20
Miramón Vera Simón, Caballo 4.....	77'19
Miramón Vera Tomás, Coso 184.....	77'20
Mario Martín, Goya 4.....	77'20
Moncayo Barcelona Matías, San Miguel 27.....	77'20
Martínez Chueca Juan, Espartero 5.....	77'20
Cuello Pardinilla Luis, San Lorenzo 21.....	77'20
Lorenzo Más José, D. Jaime I, 77.....	77'20
Gil López Ricardo, Antonio Pérez 7.....	77'20
Arizmendi Ramón, Pilar 12.....	77'20
Valiente Calvo Isidoro, Coso 104.....	77'20
Herrero Ignacio, Mayor 88.....	77'20
Lorente Antonio, Biblioteca 4.....	77'20
Valiente Ariño Patricio, Perena 3.....	77'20
Murillo Bazán Fermín, Portillo 6.....	77'19
Casanova Olona Antonio, Coso 123.....	77'19
Bel Serrano Faustino, Montemolín 6.....	77'19
Manuel Pallarés Juan, San Pablo 37.....	77'19
Bueno Mir José, Casta Alvarez 7.....	77'20
Castro Castro Ramón, Boggiero 110.....	77'20
López Laplana Joaquín, San Pablo 8.....	77'20
Eloz Baigorri Apolonio, Méndez Núñez 26.....	77'20
Esteban Lucio Antolín, Pilar 17.....	77'20
Morellón Ricardo, Armas 31.....	77'20
Carceller Guardia José, Pignatelli 37.....	77'20
Pola Benedí Silvestre, Coso 194.....	77'20
Santos Antón Celedonio, San Blas 24.....	77'20
Adrián Martín Manuel, Democracia 18.....	77'20
Ramos Valero, Portillo 96.....	77'20
Ibañez Moreno Felipe, Pignatelli 15.....	77'20
Villarroya Fidencio, Azoque 88.....	77'20
Sánchez Tomás Norberto, Pignatelli 59.....	77'19
Orrios Lucia Francisco, San Pablo 24.....	77'19
Guío Cenchan Joaquín, idem 79.....	77'20
Casamayor Mariano, Boggiero 55.....	77'20
Ocabo Sánchez Aristides, Reconquista 18.....	77'20
Benesenes Domingo, Caballo 6.....	77'20
Pleristán García Julio, Armas 8.....	77'20
Pérez Echevarría Gregorio, D. Jaime I, 37.....	77'20
Tello Rodríguez Urbano, Sepulcro 33.....	77'20
Modrego Soria Demetrio, Castillo 33.....	77'20
Cuella Garulla Josefa, Coso 158.....	77'20
León González Fernando, San Lorenzo 7.....	77'20
Echalecu Gregorio, Gavín 4.....	77'20
Bout Pardo Vicente, Portillo 151.....	77'20
Puzo Virge Pascual, Sobrarbe 21.....	77'20
García Campos Leandro, plaza San Miguel 4.....	77'20
Tolosana Alberto, Coso 137.....	77'19
Grañena Trems Miguel, Azoque 5.....	77'19
Claверos Artola Francisco, Torrero 57.....	77'20
Marzo Tello Jacinto, Armas 77.....	77'20
Allue Capablo Blas, Torrero 56.....	77'20
Cólera Amigo Julio, Pignatelli 9.....	77'20
Cartiel Cambra Francisco, Azoque 29.....	77'20
Tomé Latorre Gregorio, Pignatelli 62.....	77'20
Ortega Martínez Gordano, Caballo 7.....	77'20
Vallejo Lasheras Virgilio, Sobrarbe 49.....	77'20
Mallen Villa Francisco, M. Ara 11.....	77'20
Pueyo Llop Marcos, Montañana.....	20'01

## 10.ª BASE.

## Número 48.

*Bastioneros.*

Castel Escornhuela Miguel, Cadiz 13.....	77'20
Molines Arto Justa, Coso 27.....	77'20



**Número 50.**

*Boteros.*

Labodia Benedí Mariano, Antonio Pérez 23.....	77·20
Pérez Abón Manuel, Mercado 23.....	77·19
Falcón Castellón Fernando, San Pablo 21.....	77·19
Hernando Pardos Pedro, Pilar 22.....	77·20

**Número 52.**

*Broncista.*

Méndez Frutos, plaza Santa Engracia 4.....	77·20
--	-------

**Número 54.**

*Calderero.*

Aznar José, Palomeque 14.....	77·20
-------------------------------	-------

**Número 55.**

*Carpinteros.*

Nuviala López y hermanos Pablo, A. Aragón 14..	128·66
Sociedad Española del acumulador Tudor, paseo Sagasta 103.....	128·66
Nicolás hermanos, paseo Ebro 1.....	121·51
Viuda de Archanco hermanos, Castillo 297.....	114·37
Aznar Joaquín, Cisne 1.....	107·22
Puyó Torrente José, Cinco Marzo 2.....	100·08
Martín Lahoz Juan, Democracia 88.....	100·08
Achón y Compañía Antonio, Santo Domingo 9...	100·07
Teresa Bellido Tomás, Azoque.....	100·07
Clavero y viuda de Lahoz, paseo María Agustín 15	100·07
Abella Sesén Pedro, San Lorenzo 47.....	100·08
Tobajas López Benito, San Miguel 17.....	92·92
Maestre Pascual Vicente, Cedro 6.....	92·92
Gracia Pérez José, Estudios 5.....	92·92
Urbez Marín Vicente, Tenerías 9.....	85·78
Saras Jardiel Luis, plaza Pilar 7.....	85·78
Gasca Marín Luis, Roda 5.....	85·78
Boga Buenos Joaquín, A. Pérez 11.....	85·78
García Sanz Gervasio, Rufas 21.....	85·77
Simón Arnal Jacinto, Santiago 28.....	92·92
Caseras Gutiérrez Juan, Roda 32 y 34.....	77·20
Gil Navarro Mariano, Argensola 17.....	77·20
González Moya Manuel, Agustín 15.....	77·20
Cabañas Sotó Clemente, Agua 16.....	77·20
Esteban Jiménez Sebastián, Contamina 16.....	77·19
Cosuenda Aparicio Gerardo, Virgen 11.....	77·20
Lorente Solá Martín, Santiago 17.....	77·20
Lon Pedro, plaza San Miguel 15.....	77·20
Cabañero Badia Juan, Sobrarbe 45.....	77·20
Ruiz Serrano Santiago, Heroísmo.....	77·20
Dominguez Gómez Eusebio, Libertad 16.....	77·20
López Argra Urbano, Reconquista 18.....	77·20
S. Vicente Teodoro, Parra 4.....	77·20
Jimeno Millán Luis, San Jorge 13.....	77·20
Arruga Estabel Mariano, Agustina Aragón 20....	77·20
Oliván Casamayor Rufino, Blancas 3.....	77·20
Calvo Zapater Manuel, plaza Leña 1.....	77·20
Usón Gargallo Dionisio, Ramón y Cajal 14.....	77·20
Santamaria Gálvez Manuel, San Andrés 16.....	77·19
Saez Cebrían Pablo, plaza Leña 4.....	77·19
Poves Magdalena Vicente, San Roque 1.....	75·77
Urdanis Guillén Agustín, Ramón y Cajal 32.....	75·77
Jimeno Gomez Gregorio, Cinco Marzo 2.....	74·34
Armalé Angoy Martín, Agustina Aragón 45.....	71·48
Hernandez Laborda Luis, Armas 33.....	71·48
Lagunas Gracia Juan, Villacampa 4.....	71·48
Lacort Fumanal Jose, Palafox 11.....	64·33
Tregon Olivera Rafael, Boggiero 50.....	64·33
Vals Vals Enrique, Tenerías 16.....	64·38
Sauz Bado Antonio, Pignatelli 74.....	64·33
Ortiz Alcaine Faustino, Santiago 16.....	64·33
Val Arpal José, Pignatelli 82.....	64·33
Bordonaba Vidal Vicente, Ramón y Cajal 52.....	64·33
Vela Valero, Democracia 34.....	64·33
Fortún Mariano, idem 72.....	57·18
Clavero Oliver Tomas, Santa Marta 10.....	57·18
Corral Pardos Victoriano, Canfranc 5.....	50·04
Celma Facerías Juan, Casta Alvarez 18.....	41·66
Perez Tiestos Manuel, Miguel de Ara 33.....	41·46
Alonso Criquian Sixto, Agustina Aragón 33.....	41·46
Campos Ferreruella Antonio, Ramón y Cajal 73...	41·46
Ruiz Royo Ignacio, Argensola 14.....	41·46
Carné Cabello Jose, Ecce homo 8.....	41·46
Lorente Gil Lucas, Verónica 28.....	34·31

10.<sup>a</sup> BASE

Solsona Preciado Antonio, Casetas.....	20·01
--	-------

Ferrer Barrao Bernardino, Montañana.....	20·01
Echegoyen Catalán Domingo, Peñafior.....	20·01
Bituni Blanco José, Juslibol 31.....	20·01

(Se continuará.)

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza**

D. Juan Ruiz Castellanos, Tesorero de Hacienda de esta provincia:

Hago saber: Que al pie de las relaciones de los contribuyentes morosos de la capital y pueblos de esta provincia que no han satisfecho sus cuotas dentro del segundo periodo de cobranza voluntaria se ha dictado por esta Tesorería la siguiente

*Providencia.* —No habiendo satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente relación durante el primero y segundo periodo de cobranza voluntaria, á pesar de haber sido anunciados en forma reglamentaria, les declaro incursos en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el 5 por 100 sobre el total importe del débito, de conformidad á lo que disponen los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; en la inteligencia de que si en el término que prefiija el artículo 52 de dicha Instrucción no satisfacen el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al ejecutor la obligación que tiene de consignar al respaldo de los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Asi lo mando y firmo, poniendo el sello de mi Oficina, en Zaragoza 30 de Marzo de 1903.—P. S., Carlos Dale.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 30 de Marzo de 1903.—P. S., C. Dale.

**SECCION QUINTA**

**Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.**

De orden del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, Francisco Usón y Andrés Tejer, cuyo actual paradero se ignora, se servirán presentarse en dicha oficina el jueves 2 de Abril próximo al objeto de ser oídos en la Junta administrativa de consumos; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 31 de Marzo de 1903.—Amado Laguna.

**TRIBUNAL DE EXÁMENES**

PARA PROVEER UNA PLAZA DE PRACTICANTE DEL HOSPITAL DE NTRA. SRA. DE GRACIA.

De orden del Sr. Presidente se convoca á los señores D. Francisco Monforte Sostre, D. Casimiro Sebastián Salas, D. Julio Floristán García, D. Epifanio Elorz y Eneriz, D. Juan Fondevila Vidal, D. Mariano Gea López, D. Mariano Casamayor Domingo, D. Enrique Llovet Gabaldá y D. Fidenicio José Tolosana Calvete: para que se presenten el día 15 del corriente, á las tres de la tarde, en el Salón de Profesores del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, con objeto de dar comienzo á los exámenes de aptitud para desempeñar dicha plaza,

Zaragoza 1 de Abril de 1903.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Jimeno Riera.

## COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

### ANUNCIO

El día 15 de Junio próximo venidero, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de efectos de correaje, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, que componen el segundo Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Toledo 27 de Marzo de 1903.—El Coronel Subinspector, Manuel Hazañas Verdugo.

El día 15 de Junio próximo venidero, á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de efectos de montura, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, que componen el segundo Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Toledo 27 de Marzo de 1903.—El Coronel Subinspector, Manuel Hazañas Verdugo.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

*Sesión del día 4 de Marzo de 1902.*

En Zaragoza, á 4 de Marzo de 1902, siendo las diecisiete de dicho día, hora señalada en la cédula de convocatoria, se reunieron en uno de los locales de la Excm. Diputación los Sres. Rector de la Universidad, D. Florencio Jardiel, don Pedro Tiestos, D. Gregorio Herráinz, D. Francisco Delgado, D. Sixto Celorrio y el Sr. Inspector, y abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, se dió lectura al acta de la celebrada el día 18 de Febrero próximo pasado, que fué aprobada.

Dióse cuenta inmediatamente de los asuntos siguientes: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Subsecretaría.—La Junta se enteró de una circular de la referida Subsecretaría, dando instrucciones acerca de la forma en que ha llevarse la contabilidad para el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Junta Central de Derechos pasivos.—La referida Junta trasladada á esta: 1.º, haber concedido clasificación á D. Antonio Molinos, Maestro jubilado de Zaragoza y á D.ª Pascuala López, viuda del Maestro que fué de Aguarón D. Francisco Velilla; 2.º, haber trasladado á la provincia de Madrid la pensión que en ésta disfruta el Maestro jubilado D. Felipe Moreno, y 3.º, acusa recibo del cheque núm. 110.443, importante 632'13 pesetas.

Rectorado.—El Sr. Rector comunica ha nombrado fuera de concurso Maestra de Alfajarín á D.ª Juana Luisa Villa, Maestra de Cabañas, por supresión de esta última Escuela.

Idem.—Traslada la misma Autoridad la Real orden concediendo la supresión de las Escuelas de Lucena de Jalón.

Idem.—Igualmente trasladada nombramientos de Maestros interinos de Garrapinillos, Movera, Alcofea (Zaragoza), Tier-

ga, Ariza, Fayón y Escatrón (Escuela elemental de niños) y auxiliares de párvulos, a favor de D. Domingo Simovilla, D. Jaime Reig, D. José María Ballonga, D.ª Joaquina Poblador, D. Luciano Vicente, D.ª Isabel Benedé, D.ª María del Carmen Muez y D.ª Victoria Casamitjana.

Idem.—Concediendo licencia para oposiciones á D.ª Concepción Fernández, Maestra interina de Pina de Ebro.

Idem.—El Sr. Rector remite á informe de esta Junta la instancia de D.ª Juana Cruella, Maestra de Rioseco (Soria), solicitando fuera de concurso la Escuela vacante de Tierga. Se acuerda informarla favorablemente, y á su vez retirar del anuncio de concurso la referida Escuela de Tierga.

Idem.—Remite asimismo á informe las instancias de doña María Encarnación Montero y D.ª Eugenia Mocha, Maestras electas de Almonacid de la Cuba y de Oseja, solicitando prórroga para tomar posesión de sus respectivas Escuelas se acuerda devolverlo al Rectorado con informe favorable, como igualmente la instancia de D. José Gau, Maestro electo de Farlete, solicitando también prórroga como las anteriores.

Zaragoza.—El Sr. Alcalde invita en atenta comunicación al festival que ha de celebrarse con motivo de la fiesta del Arbol. Se acuerda designar para la representación de esta Junta en dicho acto al Sr. Inspector de primera enseñanza.

Inspección.—El Sr. Inspector devuelve informada la instancia de D. Cándido Francisco, solicitando reconocimiento de derecho á solicitar Escuelas por concurso de ascenso contando como años de servicios en la última Escuela los prestados en las de Fuentes de Ebro y Alagón, donde sirve por haber pasado a esta por permuta antes del decreto de 26 de Octubre próximo pasado. Se acuerda cursarlos de conformidad á los deseos del interesado é informe del señor Inspector de primera enseñanza.

Audiencia de Zaragoza.—Por el Sr. Presidente de la misma se comunica haber sido absuelto el Maestro de Villanueva del Huerva D. José Chia. Se acuerda trasladar al señor Rector la referida comunicación.

Juzgado de Belchite.—El Sr. Juez de primera instancia de Belchite participa haber alzado los embargos hechos al Sr. Chia, Maestro de Villanueva, en cumplimiento de lo ordenado por esta Audiencia.

Bijuesca.—El Juez municipal del mismo traslada la orden de retención de haberes al Maestro D. Juan Feliciano Moñoz, acordando su cumplimiento.

Escatrón.—Igualmente ordena el Juez municipal de dicho pueblo la retención de haberes al Maestro D. Luis Fernández.

Ateca.—El habilitado de los Maestros de dicho partido renuncia el cargo, cuya dimisión se acuerda sea admitida.

Habilitaciones.—El Maestro de Calatayud D. Carlos Velilla solicita la del referido partido de Ateca y el de Belchite D. Juan Antonio Tena la de Daroca. Se acuerda dejar sin efecto el nombramiento que se hizo para Daroca á favor del referido Sr. Velilla y nombrar para el mismo al Sr. Tena, cuyas funciones las ejercerá después de pagados los meses de Enero y Febrero próximos pasados, así como nombrar para el de Ateca á D. Carlos Velilla. Dichos nombramientos con carácter interino.

Pleitas.—El Alcalde remite expediente de quejas contra la Maestra D.ª Francisca Gomez, acordándose remitirlo al Sr. Rector para que se una á los antecedentes ya remitidos á dicha Autoridad sobre la misma causa, estando á lo acordado en la sesión anterior.

Paracuellos de Jiloca.—Remite el Alcalde instancia de varios padres de familia en quejas contra el Maestro. Se acuerda unirla á los antecedentes que ya obran sobre el mismo asunto, y con éstos remitir todos á informe de la Junta local del mismo.

Perdiguera.—La Maestra D.ª Vicenta González comunica que se ha puesto al frente de su Escuela, pidiendo sea dispuesta de no haberse presentado en ella oportunamente por motivos de enfermedad, que justifica con certificación facultativa. Se acordó dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión del 18 de Febrero próximo pasado relativo a la ausencia de esta Maestra del referido pueblo, y ordenarle formalice el expediente de observación que manifiesta en su instancia.

Maleján.—D. Pedro Martínez, Maestro jubilado, remite instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública solicitando nueva clasificación de sus haberes, para que se le reconozca la categoría del Escalafón en la que se encontraba al ser jubilado. Se acuerda cursarla en la forma



en que ya se hizo con otra instancia igual del interesado.

Vistabella.—El Maestro D. Juan Martínez se alza por medio de instancia contra el expediente formado por el Ayuntamiento del mismo pueblo sobre reducción de sus Escuelas. Se acuerda unirla al referido expediente para su examen.

Munébrega.—La Junta local del mismo se queja de las condiciones del Maestro interino causantes de la desorganización de la Escuela. Acuérdase remitirlo al Sr. Rector para que resuelva lo procedente.

Jarque.—El Alcalde pide se nombre Maestro interino, acordando comunicarle que no hay quien solicite tal interinidad.

Clarés.—El Maestro D. Andrés Mariscal comunica que sin embargo de haber sido reducido el sueldo de la Escuela que desempeña desea continuar al frente de la misma. Se acuerda decirle lo solicite del Ilmo. Sr. Rector de este distrito, de conformidad al art. 78 del vigente reglamento de provisiones de Escuelas y ordenar al Sr. Alcalde de Clarés proporcione otro local de clase que reúna mejores condiciones higiénicas que el actual.

Maluenda.—El Maestro interino D. José Bercero reclama le sea satisfecha la cantidad correspondiente á alquiler de casa durante el tiempo que desempeñó la referida Escuela, acordando ordenar al Alcalde la satisfaga cual correspondiere.

Zaragoza.—La Junta se enteró de haber sido trasladado D. Orencio Pacareo, Maestro de esta capital, de la Escuela de la calle del Sepulcro á la de la plaza de la Libertad.

Ibdes.—Puesto á discusión el expediente de permuta del Maestro de Ibdes D. Eduardo Bordetas con el de San Leonardo (Soria), se acordó cursarlo con favorable informe, habiendo votado en contra de este acuerdo los Sres. Director del Instituto é Inspector de primera enseñanza.

Sección 2.ª.—Oído el informe verbal emitido por los señores componentes de dicha sección en el expediente relativo á quejas contra el Maestro de Cosuenda, D. Rudesindo Villa, se acordó cursarlo al Sr. Inspector para que informe en él lo que estime procedente.

Idem.—Enterada igualmente esta Junta del informe verbal dado por dicha sección en el expediente de quejas contra la Maestra de Cosuenda D.ª Felisa Tello, se acordó formar el pliego de cargos á la referida Maestra.

Idem.—Oído el informe escrito presentado por la misma Sección relativo al expediente de quejas formulado contra el Maestro D. Francisco Alvarado, acordó se formara el pliego de cargos al referido Maestro.

Idem.—Finalmente, visto el informe verbal emitido por dicha sección en el expediente de quejas contra el Maestro de Samper del Salz, D. Fulgencio Luesma, acordó esta Junta sobreseerlo, oficiando al Maestro duramente, ordenando y exigiéndole para en adelante el fiel y exacto cumplimiento de sus deberes profesionales. A propuesta del Sr. Inspector se acordó unir al mismo expediente lo que resulte del de su visita á la Escuela del referido Maestro.

Todos estos acuerdos fueron tomados de conformidad con lo propuesto por la sección 2.ª

Cierre de Escuelas.—Los Alcaldes de Cerveruela y Alfajarín comunican haber dado orden de cerrar sus Escuelas á los Maestros de las respectivas localidades, por haber aparecido en ellas la epidemia del sarampión.

PoseSIONES.—La Junta se enteró de haber tomado posesión de sus Escuelas los Maestros siguientes: en propiedad; D. Orencio Pacareo, de Zaragoza; D. Isidoro Serrano, de Monzalbarba; D. Frutos González, de la de Casa Blanca; de las de Ribas, con aumento de sueldo, D. Domingo Gómez y D.ª Francisca Monterde; de Lobera, D. Tomás de Arcocha; de Viladoz, D.ª Primitiva Sorolla; de Torralvilla, D.ª Emilia Tejero; de Sediles, D.ª Petra Ferrer; de Contamina, D. Nicolás Moreno; de Buberca, D.ª María Júlvez; de Valmadrid, D.ª Leonor Grijalba, y de Castejón de Alarba, D.ª Amalia Colás. Interinamente de Zaragoza (barrios de Garrapinillos, Movera y Alfocea), D. Domingo Simavilla, D. Jaime Reig y D. José María Ballonga; de Castiliscar, D.ª María Jiménez, y provisionalmente, de Jarque, D. Julián Vicente Bellesteros, y de Ariza D. Juan Alonso.

Ceses.—Igualmente se enteró esta Junta de haber cesado en sus respectivos cargos los Maestros siguientes: de Ariza D. Manuel Barraca, de Purujosa D.ª Higinia Salinas, de Alfocea y Movera D. Francisco Delgado y D. Victoriano Santín, de Escatrón D.ª Emilia Tejero, de Torralvilla doña Emerenciana Huerta y de Epila el provisional D. Juan Montalbán.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando el acta el Sr. Presidente conmigo el Secretario, de que certifico.—Zaragoza 4 de Marzo de 1902. El Vicepresidente, Mariano Ripollés.—El Secretario, Nicolás Tello.

SECCION SEXTA

D. Salvador Marquina y Martín, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Cuarte:

Certifico: Que entre las actas de la Junta municipal, aparece la que copiada literalmente dice así:

Al margen.—Acta de la sesión del día 15 de Noviembre. Alcalde Presidente, D. Mariano Beltrán; D. Fidel Ferrer, D. Miguel Larreta, D. Mariano Fatás Cerrada, D. Benigno Ondé Fatás, D. Pedro Ondé Ferrer; Asociados, D. Eusebio Gajón, D. Vicente Gajón, D. Francisco Fatás, D. Miguel Laurina y D. Manuel Cortés.

Y dentro.—En el pueblo de Cuarte, á 15 de Noviembre de 1902, reunidos en sesión extraordinaria, previa convocatoria hecha al efecto por los señores Concejales y Asociados en Junta municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrán Larreta, y declarada abierta la sesión, se manifestó que visto el déficit de 1.460 pesetas 52 céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de 1903, esta Corporación, en cumplimiento de lo que determina la Regla 2.ª de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, procedió á revisar todas y cada una de las partidas del referido presupuesto, con el objeto de procurar su nivelación, sin que fuera dable introducir economía alguna en los gastos, por ser pura y necesariamente indispensable los consignados para cubrir las atenciones á que se destinan, en los ingresos que aparecen aceptados, en su mayor rendimiento todos los ordinarios permitidos por la Legislación vigente, resultando por consiguiente dicho déficit.

En su consecuencia, siendo de todo punto necesario cubrir con recursos extraordinarios las expresadas 1.460 pesetas, la Junta entró á deliberar lo que más conviniera á las circunstancias de la localidad. Discutido ampliamente el asunto, se acordó por unanimidad:

1.º Que se proponga al Gobierno de S. M. el establecimiento de un impuesto módico sobre el consumo de uva de regalo, paja y leña, en el año 1903, para cubrir el déficit que resulta, en el presupuesto municipal ordinario como recursos extraordinarios comprendidos en la siguiente

Tarifa de arbitrios que se propone al Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1903, sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general de consumos.

Artículos.	Consumo calculado al año.	Precio medio del kilogramo.	VALOR anual.	Producto al 20 por 100
	kilogramos	Pesetas.	Pesetas	Pesetas.
Uva de regalo .	20.000	0'10	2.000	400
Paja.....	54.000	0'05	2.700	540
Leña.....	65.070	0'04	2.602'80	520'56
TOTAL.....				1.460'56

2.º Que se cumpla con lo mandado en la regla 2.ª de la Real orden de 3 de Agosto de 1878, sin dejar finar el plazo á que se refiere la Real orden de 22 de Febrero de 1893; remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia, copia literal de esta acta para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que además se fije al público por término de quince días, y una vez terminado dicho plazo, se remitan al Sr. Gobernador de la provincia los documentos anotados en la regla 6.ª de la Real orden circular de 27 de Mayo de 1887, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores que saben, y por los que no, el Secretario, de que certifico.—Mariano Beltrán.—Fidel Ferrer.—Miguel Larreta.—Pedro Ondé.—Asociados: Eusebio Gajón.—Vicente Gajón.—Francisco Fatás.—Miguel Laurina.—Manuel Cortés.—Por los Concejales D. Mariano Fatás y don Benigno Ondé, que no saben, Salvador Marquina, Secretario.

Concuerda con su original á la que me refiero. Y para que conste, libro la presente, que visa y sella el Sr. Alcalde en Cuarte á 1 de Marzo de 1903.—V.º B.º, El Alcalde, Mariano Beltrán.—Salvador Marquina.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—Pilar.

D. Francisco Hueso de la Orden, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que D. Jaime Carlos Sánchez-Muñoz y González, hijo de D. Mariano y D.ª Leonarda, natural de esta ciudad, falleció en la misma el día 12 de Septiembre de 1888, siendo á la sazón soltero, de dieciocho años de edad, estudiante, con domicilio en la calle de la Montera, núm. 8.

Que en este mi Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, pende expediente de declaración de herederos abintestato de aquel sujeto, cuya herencia es reclamada por su hermano político D. Anselmo Julián y Catalán, Barón de Escriche, para D.ª María de la Concepción, D.ª María de los Dolores y D.ª Blanca Margarita Sánchez-Muñoz y González, hermanas del causante.

En su virtud, y con sujeción á lo dispuesto por el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia por este edicto la muerte intestada del D. Jaime Carlos Sánchez-Muñoz y González y los nombres y grados de parentesco de las personas para quienes se reclama su herencia, á fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho comparezcan á reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta días; bajo apercibimiento de que pasado ese término se acordará la resolución que proceda y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á 6 de Marzo de 1903.—Francisco Hueso.—Ante mí, Angel Arnau.

#### Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza:

Hago saber: Que en el sumario que me hallo

instruyendo por hallazgo del cadáver de un sujeto desconocido en el soto denominado La Salada, del término de El Burgo de Ebro, he acordado citar por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid* á las personas que puedan dar algún dato acerca de la identidad de aquél, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa núm. 62 de la calle de la Democracia, con el fin de recibirles declaración, haciéndole presente que dicho cadáver representaba ser el de un hombre de unos veinticinco á treinta años de edad, que tiene el pelo negro, vistiendo traje de lana claro, una correa de cuero color avellana sujetando el pantalón, botas de color avellana, faja de estambre rojo, camisa y calcetines de color, camiseta y calzoncillos blancos, corbata negra, sin nada en la cabeza, y cuyo cadáver debería estar flotando sobre el agua de dos y medio á tres meses.

Dado en Zaragoza á 28 de Marzo de 1903.—Gervasio Cruces.—El Escribano Manuel Palomares.

#### Calatayud.

D. Ricardo Cobos Sánchez, Juez de instrucción de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas á Manuel Rodrigo Gómez, en causa contra el mismo, sobre lesiones, tengo acordado proceder por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, á la venta en pública subasta de las fincas embargadas á aquél, sitas en término de Morés y son las siguientes:

1.ª La quinta parte de una hanegada en el Bosque; lindante al E. con D.ª Francisca Gil, al M. con acequia y al S. con camino: tasada en 100 pesetas.

2.ª Otra quinta parte de media hanegada en Santa Cruz; lindante al S. con acequia, al M. con Faustino Lona y al P. y N. con camino: tasada en 100 pesetas.

3.ª Otra quinta parte de media hanegada en la Almazara; lindante al S. con camino, al M. con Manuela Abejer, al P. con Antonio Enguid, y al N. con José Gil: tasada en 50 pesetas.

4.ª Otra quinta parte de una hanegada en Valera, que linda por N. y S. con barranco, al M. con Juan Sancho, y al P. con el ferrocarril: tasada en 200 pesetas.

5.ª Otra quinta parte de media hanegada en la Saceda; lindante al N. y P. con el ferrocarril, al M. con río Jalón y al S. con Celestino Ortiz: tasada en 50 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de Abril próximo, á las once; debiendo advertirse que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor dado á las fincas que se anuncian y exhiba su cédula personal, y que no existen títulos de propiedad de las fincas, siendo de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Calatayud á 23 de Marzo de 1903.—Ricardo Cobos.—D. S. O., Pascual Burillo.